



CONVOCATORIA Juventudes por la pesca en México

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Aceptación.

LA PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROYECTO CONSTITUYE SU ADHESIÓN Y ACEPTACIÓN SIN RESERVA ALGUNA TANTO DE LA CONVOCATORIA, COMO DE LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES, ASÍ COMO EL AVISO DE PRIVACIDAD, POR LO QUE LE RECOMENDAMOS QUE ANTES DE PARTICIPAR LEA CUIDADOSAMENTE ESTOS DOCUMENTOS A FIN DE ANALIZARLOS Y DECIDIR DE MANERA CONSCIENTE PARTICIPAR O ABSTENERSE DE ELLO.

1. Declaraciones.

Para participar en la **convocatoria de “Juventudes por la pesca en México”** debe tener entre 15 y 30 años de edad. La edad de las y los participantes se corroborará a través de la copia de identificación oficial (DNI, pasaporte, carnet de identidad, u otro documento que compruebe su identidad) que las y los postulantes enviarán como parte de los requisitos solicitados en las bases de la convocatoria.

El Colegio de la Frontera Sur es un centro público de investigación científica, que busca contribuir al desarrollo sustentable de la frontera sur de México, Centroamérica y el Caribe a través de la generación de conocimientos, la formación de recursos humanos y la vinculación desde las ciencias sociales y naturales con su sede principal ubicada en Av. Centenario km 5.5, Chetumal, Quintana Roo.

Cualquier incumplimiento a estos Términos y Condiciones nos faculta para dar por terminada cualquier relación con el o la participante sin necesidad de requerimiento judicial.

2. Garantías y Licencia Limitada.

Usted, participante de la **convocatoria de “Jóvenes en la construcción de soluciones e iniciativas locales en las pesquerías en México”** expresamente declara, manifiesta y garantiza que es autor y/o titular legítimo de los derechos patrimoniales de autor sobre las imágenes y/o fotografías para poder participar en el presente proyecto y hacer el envío de videos.

La y el participante expresamente garantiza que los videos que envíe son originales y no son el resultado de una copia o plagio de otros trabajos de terceros.

En adición a lo anterior, como autor del video, expresamente y en ejercicio de sus derechos morales, particularmente de la facultad incluida en el artículo 21, fracción I de la Ley Federal del



Derecho de Autor, autoriza a ECOSUR a llevar a cabo la divulgación de sus videos con lo cual dejarán de ser inéditos. El autor/autora expresamente entiende y manifiesta que la divulgación realizada por ECOSUR de los videos en el marco de la convocatoria no afecta de manera alguna sus derechos morales sobre las obras.

Del mismo modo, por medio de la presente el participante entiende y acepta que con el envío de sus videos en el marco de la **convocatoria de “Juventudes por la pesca en México”** importa el otorgamiento de una licencia limitada, no exclusiva y temporal a favor de ECOSUR, por un plazo no mayor a 5 años contados a partir del uso de los mismos, para presentar un video de recopilación donde se muestren algunos de los videos participantes en el congreso internacional de Pesca en Mérida y en las redes sociales de ECOSUR, para dar a conocer el trabajo de la persona participante, donde se incluirá el crédito correspondiente a favor de la autora/autor de cada fotografía. El participante acepta que dicha autorización no generará contraprestación o regalía alguna en su favor (o a favor de algún tercero en caso de que el autor sea distinto al participante) al ser un proyecto organizado en el marco de la investigación, siempre que se use de conformidad con lo aquí descrito.

3. Autorización de Uso de Imagen.

Los participantes autorizan expresamente a ECOSUR a usar, difundir, reproducir y comunicar públicamente, de forma gratuita, su imagen, retrato, apariencia, voz, nombre, firma y semejanza, incluyendo cualquier rasgo que lo identifique o haga identificable (“Imagen”), por cualquier medio o tecnología, conocida o por conocerse, incluyendo más no limitando a medios digitales, internet y redes sociales, revistas, propaganda, campañas en televisión, entre otros, en los más amplios términos previstos en el artículo 87 de la Ley Federal del Derecho de Autor, en el artículo 17 de la Ley de Responsabilidad Civil para la Protección a la Vida Privada, el Honor y la Propia Imagen en el Distrito Federal, y cualquier otra norma similar o semejante, tanto federal como estatal, con la finalidad de compartir lo realizado tanto en los encuentros regionales como en los videos compartidos. En consecuencia, el y la participante no se reserva acción o derecho alguno por la autorización de su imagen en los materiales que genere ECOSUR o en cualquier obra derivada de ellos, así como su utilización para fines de propaganda y publicidad del proyecto o futuros programas organizados por ECOSUR. Por tanto, la presente autorización no tendrá limitación temporal, territorial o de medios alguna. En consecuencia, la persona participante acepta expresamente ratificar la presente autorización en cualquier momento que sea necesario y firmar cualquier documento para hacer constar esta autorización. Del mismo modo, se reitera y el participante acepta que la autorización antes descrita se hace de manera gratuita, por lo cual, no recibirá pago alguno o contraprestación económica por tal motivo, renunciando expresamente a reclamar pago de cantidad alguna al no mediar contraprestación alguna a su favor. Finalmente, la persona participante entiende que ECOSUR tendrán el derecho más no la obligación de usar su imagen para las finalidades indicadas, por lo cual, no existe expectativa alguna de que su imagen se utilizará de conformidad con lo antes descrito.

4. Condiciones y Restricciones Adicionales.

Con independencia de las limitaciones establecidas en la Convocatoria, la participante expresamente entiende que su participación en convocatoria de “Jóvenes en la construcción de



soluciones e iniciativas locales en las pesquerías en México” estará sujeta a las siguientes condiciones y restricciones adicionales:

1. ECOSUR podrá a su entera discreción descalificar o cancelar la participación de cualquier participante que incumpla con la Convocatoria, del programa en general de “Jóvenes en la construcción de soluciones e iniciativas locales en las pesquerías en México” y los presentes Términos y Condiciones, incluyendo más no limitando: i) en los casos en que la persona participante no cumpla con uno o varios de los requisitos de la Convocatoria, así como en los casos en los cuales ECOSUR tengan conocimiento o la sola sospecha de que la participante aportó información falsa para su registro y participación; ii) cuando se reciba un reclamo por parte de un tercero respecto de la titularidad o autoría del video; iii) que los videos contienen materiales que violentan derechos de terceros; v) que se ha incumplido con la legislación aplicable de cualquier forma; vi) otros casos que puedan afectar negativamente el desarrollo del programa, la reputación de ECOSUR, de los demás participantes o del público en general.
2. La persona participante deberá enviar toda la información solicitada en la Convocatoria donde ECOSUR validará todos los elementos enviados por la participante, incluyendo los formularios y las fotografías. Sin embargo, ECOSUR no se hace responsables de cualquier falta de información u omisión por parte del o la participante que resulte en que su trabajo no sea tomado en cuenta por no cumplir con las disposiciones de la Convocatoria.
3. En caso de ser seleccionada para participar en los encuentros regionales de “Jóvenes en la construcción de soluciones e iniciativas locales en las pesquerías en México”; ECOSUR organizarán la gestión de los viáticos y la logística del viaje para la participación en el encuentro correspondiente a su región. Los mejores videos serán premiados con una tablet (marca y modelo por definir).

5. Jurisdicción y Competencia.

Las personas participantes expresamente aceptan y reconocen que el proyecto de “Jóvenes en la construcción de soluciones e iniciativas locales en las pesquerías en México” es organizado desde México y con base en la legislación aplicable en México. Por tanto, las leyes mexicanas regirán tanto la Convocatoria, como los presentes Términos y Condiciones.

6. Aviso de Privacidad.

6.1 Identidad y Domicilio del responsable de sus Datos Personales.

El Colegio de la Frontera Sur “ECOSUR” con domicilio en Periférico Sur s/n, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, será responsable del uso, tratamiento y protección de sus datos personales en términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

6.2 Datos personales recabados.

En virtud de su participación en en la convocatoria de “**Jóvenes en la construcción de soluciones e iniciativas locales en las pesquerías en México**”, lo sucesivo “convocatoria” ECOSUR podrán llegar a recabar los siguientes datos personales (“Datos Personales”) de usted en su carácter de participante en relación con la convocatoria:



- Nombre
- Fecha de nacimiento
- Lugar de origen
- Edad
- Teléfono
- Correo electrónico

ECOSUR expresamente manifiestan que en ningún momento recaba o recabará datos personales sensibles, tal cual como dicho término se define en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.

6.3 Finalidad de los Datos Personales Recabados.

Los Datos Personales recabados serán utilizados por ECOSUR, en términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares para:

a) En el caso de las participantes de la convocatoria:

- Como medio de contacto.
- Como medio de registro de la participación de la convocatoria de “Jóvenes en la construcción de soluciones e iniciativas locales en las pesquerías en México”
- Efectuar la evaluación de postulaciones.

b) En el caso de las personas seleccionadas para formar parte de los encuentros regionales para intercambiar soluciones e iniciativas locales en las pesquerías en México

- Como medio de contacto.
- Como medio de autenticación de la personalidad.
- Como medio de comprobación del cumplimiento de los términos y condiciones del programa.
- Para entrega de las tablets.

Todas las finalidades descritas, son primarias, es decir, son indispensables en virtud de su participación en la Actividad.

6.4 Transferencia de sus datos personales.

Para el caso de que ECOSUR requiera transferir sus datos personales a un tercero; se le solicitará autorización previa informándole los datos que permitan identificar al tercero al cual se pretenden transferir sus datos, así como, el domicilio, los usos que se pretenda dar a su información, y desde luego se abstendrán de hacer dicha transferencia para el caso de que usted no lo autorice.

Sin embargo, es posible que ECOSUR llegue a realizar la transferencia sus Datos Personales de conformidad con el artículo 37 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, únicamente en los casos en que no se requiera de su consentimiento. En caso de no proporcionar los datos indicados, usted no podrá participar en la convocatoria.

6.5 Consentimiento.

El ingreso y/o registro convocatoria de “Jóvenes en la construcción de soluciones e iniciativas locales en las pesquerías en México” implica el consentimiento pleno y sin reservas de los usuarios para el Tratamiento de sus Datos Personales de acuerdo con el presente Aviso de Privacidad.



6.6 Mecanismos para que el titular pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales.

En cualquier momento podrá, directamente o a través de un representante legal, acceder, rectificar, revocar tu consentimiento, cancelar u oponerse al uso de sus Datos Personales enviando tu solicitud al siguiente correo electrónico [encuentrojovenespesca@gmail.com].

En tal caso, se deberá señalar expresa y detalladamente:

- que desea revocar su consentimiento para el tratamiento o uso de sus Datos Personales;
- señalar la manera mediante la cual desea limitar el uso o divulgación de sus Datos Personales;
- señalar la manera en que desea acceder o rectificar sus Datos Personales;
- señalar que desea cancelar sus Datos Personales; y/o
- señalar que desea oponerse al tratamiento de sus Datos Personales, ya sea en su totalidad o para ciertas finalidades.

Dicha solicitud deberá contener lo siguiente: (i) nombre del Titular, correo electrónico, domicilio u otro medio para comunicar la respuesta a tu solicitud; (ii) documentos que acrediten tu identidad o, en su caso, la representación legal del Titular; (iii) la descripción clara y precisa de los Datos Personales respecto de los cuales desea ejercer alguno(s) de los derechos ARCO; (iv) cualquier otro documento que facilite la localización de los Datos Personales, y (v) en caso de rectificación de los Datos Personales, señalar las modificaciones a realizarse e incluir la documentación que sustente su petición.

Tratándose de solicitudes de acceso a los Datos Personales procederá la entrega, previa acreditación de tu identidad o la de tu representante legal, según corresponda.

La temporalidad del manejo de los datos personales sería hasta en tanto usted nos manifieste la decisión de que sus datos sean eliminados y hasta en tanto se cumpla con la finalidad para la que fueron proporcionados, desde luego usted podrá oponerse en cualquier momento que lo considere oportuno. Una vez que los datos personales hayan sido utilizados para los fines mencionados anteriormente, se procederá a su cancelación y bloqueo, conservándolos solo para su resguardo por un plazo no mayor a 5 años contados a partir del uso efectivo de los mismos, en atención al plazo con el que cuentan las autoridades para ejercer sus facultades de verificación y vigilancia, procediendo posteriormente a la destrucción y/o supresión de sus datos personales siempre y cuando no exista requerimiento alguno por parte de autoridad competente, situación que en su caso interrumpiría el plazo de destrucción referido.

6.7 Protección, tratamiento y autorizan de sus datos personales.

Una vez que usted entregue al responsable sus datos personales, le manifestamos que estos serán conservados en diferentes medios seguros que la tecnología permita, cuyo acceso estará limitado solamente a las personas físicas que colaboran con ECOSUR o con los proveedores encargados de la información y/o personas morales con la que ECOSUR tenga alguna relación jurídica y cuya autorización usted previamente hubiere concedido. ECOSUR cuenta con las medidas de seguridad adecuadas para proteger el uso de sus Datos Personales por parte de terceros no autorizados y respecto de las cuales usted podrá requerir información en cualquier momento que lo considere oportuno, sin embargo, en caso de alguna vulneración se lo haremos saber, así como las medidas tomadas para denunciar, coadyuvar en las labores de investigación y prevenir cualquier mal manejo de la información. En caso de requerimiento de alguna autoridad, los Datos Personales podrán ponerse a disposición de éstas, dentro del estricto cumplimiento a la ley. El



tratamiento de sus Datos Personales, que se han puesto a disposición de ECOSUR bajo cualquier forma o circunstancia, podrá ser efectuado por ECOSUR de conformidad con los términos y condiciones estipulados en el presente Aviso de Privacidad, por lo que desde este momento se entiende que usted autoriza expresamente a ECOSUR para tal efecto, hasta en tanto usted manifieste su oposición mediante alguno de los medios que indica la ley.

7 Aviso de resultados.

Se le comunicará la determinación adoptada en un plazo máximo de 20 (veinte) días hábiles a partir de que se reciba la solicitud, para que, en caso de resultar procedente, se haga efectiva la misma en un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de que se comunique dicha respuesta. Cuando las circunstancias lo justifiquen, los plazos referidos podrán ampliarse por una sola vez por periodos iguales.